



## LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE PARAMÉDICO Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Uso obligatorio de cubre bocas dentro y fuera del laboratorio
2. Antes de ingresar al laboratorio aplicarse gel antibacterial
3. Respetar los horarios programados por los profesores al ingresar y al salir
4. Presentarse diez minutos antes de su práctica para confirmar su asistencia.
5. Una vez cerradas las puertas del laboratorio nadie podrá ingresar o salir de la práctica, únicamente con permiso del profesor a cargo y el consentimiento del responsable del Laboratorio.
6. Se dará una tolerancia de 10 minutos posteriores al comienzo del horario programado y previamente autorizado por el responsable del laboratorio para ingresar a las instalaciones.
7. Respetar a los miembros de la comunidad académica, administrativa, personal auxiliar y estudiantil.
8. Utilizar lenguaje apropiado evitando palabras altisonantes, así como manejar un volumen de voz adecuado.
9. Solicitar el uso de laboratorio y material con un mínimo de 24 horas de anticipación tanto para el uso interno (clase) como externo (salida de material) a las instalaciones del laboratorio, llenando el formato R-EDU-20 y R-EDU-21 respectivamente firmado por el docente a cargo de la práctica, asesorías o clase y alumno representante.
10. Solo se solicitará equipo requerido para las practicas, el material desechable requerido por el docente y de uso personal es responsabilidad de cada alumno.
11. Presentarse con el uniforme completo el cual consta del pantalón institucional, playera institucional (sin ningún tipo de suéter, blusa o playera debajo de esta), botas negras, cinturón negro, chamarra institucional y reloj, el uniforme se debe portar limpio con la playera fajada dentro del pantalón, el pantalón fuera de las botas, las botas limpias y lustradas, limpieza personal, así como requerimientos adicionales que solicite el docente para la práctica a realizar o clase a llevar acabo.
  - Mujeres presentarse con cabello recogido en forma de chongo sin coletas y sin fleco, sin colores extravagantes (ejemplo rosa, verde, azul, morado, rojo intenso), uñas sin esmalte y cortas, aretes pequeños, maquillaje discreto, sin pulseras, sin anillos, sin perforaciones visibles.
  - Hombres cabello corto y bien peinados, sin colores extravagantes (ejemplo rosa, verde, azul, morado, rojo intenso), rasurados, sin perforaciones, sin pulseras y anillos, uñas sin esmalte y cortas, sin aretes, pendientes o perforaciones visibles.
12. En caso de presentar tatuajes visibles en brazo, ante brazo y zonas del pecho, se deberá utilizar una playera de manga larga del mismo color de la playera del uniforme
13. Se prohíbe estrictamente el ingreso de cualquier tipo de bolsas, mochilas, alimentos, aparatos de radio, celulares (solamente se permitirá el acceso de





13. Se prohíbe estrictamente el ingreso de cualquier tipo de bolsas, mochilas, alimentos, aparatos de radio, celulares (solamente se permitirá el acceso de estos apagados) en caso de ser sorprendidos con los anteriores mencionados estos serán recogidos por el laboratorista.
14. No se puede dejar mochilas, bolsas o bolsos en las puertas de los laboratorios debido a que obstruyen tanto la entrada como la salida.
15. No se pueden ingresar plumas, libros o papel impreso ya que existe riesgo de tinción en los maniqués.
16. Todo contacto con los simuladores debe ser con guantes de nitrilo o vinilo de cualquier color, con excepción de guantes de color negro o transparentes.
17. En el caso de los estudiantes todo contacto con los simuladores debe ser supervisado en forma directa por un docente o laboratorista.
18. Es responsabilidad de los alumnos y el profesor a cargo de la práctica, asesoría o clase el revisar el material otorgado por el responsable del laboratorio en tanto a condición y cantidad
19. Es responsabilidad del profesor mantener la disciplina de los alumnos durante la práctica, así como la limpieza del laboratorio y aula es responsabilidad de los alumnos.
20. Los alumnos se retirarán del laboratorio hasta que se entregue el material y sea revisado en cuanto a condición y cantidad por el responsable del laboratorio.
21. Se dará por terminada la práctica si: el docente deja al grupo solo, daños al laboratorio o su equipo y por falta de disciplina por parte de los alumnos.
22. Para el uso de laboratorios se deberá portar el equipo de protección personal completo y adecuado (guantes, botas, goggles, uniforme, casco)
23. AL finalizar la practica es responsabilidad el profesor a cargo de llenar el R-EDU-18 Bitácora de uso de laboratorio/taller y el R-EDU-81 Bitácora de Evaluación de Conformidad de servicios.

\*Nota: -En caso de incurrir una falta, violación o incumplimiento de algunos de los aspectos establecidos previamente en este reglamento las sanciones disciplinarias serán basadas de acuerdo a el Artículo 24 del reglamento de Laboratorios establecido por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, así como lo establecido en el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Artículo 64 en el cual las sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta se aplicara Amonestación por escrito, II Suspensión temporal a sus derechos como alumno, III Baja temporal, IV Baja definitiva.

-El RLT tiene la facultad de impedir el ingreso, así como dar por finalizada la practica en caso de que se cometa una falta, violación o incumplimiento del reglamento.

T.S.U. en P. Karina Almazán Camacho

LIC. Fermín Carreño Martínez

ENCARGADO DE LABORATORIO DE  
PARAMEDICO



DIRECTOR DE LAS CARRERAS DE PARAMÉDICO Y  
PROTECCIÓN CIVIL